

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica **(ICAFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Pre-Liquidación de Contribución Cafetalera Segundo Trimestre Cosecha **2013-2014** se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firms Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular Nº 2210 de fecha 30 de abril del 2014:

COD SIC	BENEFICIO
86	COOPE PILA ANGOSTA R.L.
426	AGROINDUSTRIAL LAS MELLIZAS S.A.
774	COMERCIALIZADORA LOS LAGARTOS S.A.
1029	JOSE ADRIAN HERRERA GARCIA

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo